

50777=



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio nacional, sus colonias y el Protectorado de Marruecos, a favor de:

Don Antonio MULA GASULLA

de nacionalidad española y con domicilio en Barcelona, calle Riera Alta nº 44, por:

"ANIMAL ARTICULADO DE JUGUETE"

=====

•50777



MEMORIA DESCRIPTIVA

Este Modelo de Utilidad se contrae, conforme indica su enunciado, a un nuevo tipo de animal de juguete articulado, que gracias a sus especiales constitución y

- 5. organización permite obtener perros ú otro animal, que puede disponerse en diversas posturas, y ello sin precisar complicados dispositivos mecánicos, sinó mediante una sencilla armadura ideada expresamente a tal finalidad, la que va recubierta por piezas de piel confeccionadas rellenas con güata, virutas o similar, para lograr la forma
- 10. y proporciones necesarias. - - - - -

Este Modelo se caracteriza principalmente en quedar formado el animal por una armadura realizada en madera cuyo contorno se corresponde con la figura del ani-

- 15. mal a realizar, presentando la particularidad de que las cuatro patas son independientes y van fijadas por sendos ejes sobre el cuerpo de la armadura, el que en la parte correspondiente a la iniciación del cuello, presenta un disco o pieza circular plana, fijada perpendicularmente
- 20. con respecto a la propia armadura, completándose esta pieza con la disposición, en su centro, de un eje sobre el que se acopla la pieza que ha de constituir la armadura de la cabeza, la que a su vez está realizada asimismo en madera y con la configuración apropiada, pero dotada en su



25. base de un disco de iguales dimensiones que el anterior, con lo que esta parte resulta girable a voluntad. - -

Otra característica del mismo juguete es que las dos armaduras (cuerpo con patas y cabeza) se acoplan entre sí antes de ser forradas, realizándose los forros mediante confecciones de peletería que una vez colocados se rellenan con paja, virutas o güata para lograr la forma del animal, estableciéndose el forrado de la cabeza independiente del forro del cuerpo, para lo cual los bordes de las piezas confeccionadas se fijan en los de los discos respectivos, con lo que resulta invisible el lugar de contacto de ambos forros y sin embargo la cabeza es girable a voluntad. - - - - -

Es por último característica del mismo objeto que los forros de las patas se realizan con dimensiones suficientes en su parte superior para permitir las oscilaciones de las mismas sobre sus ejes sin que se establezcan tensiones en el referido forro. - - - - -

Para facilitar la mejor comprensión de cuanto se ha indicado, se describen seguidamente las representaciones de la adjunta hoja de dibujos en las que se han grafiado dos vistas de un caso práctico de realización, concretamente un perrito, las cuales deben ser consideradas como ejemplo ilustrativo sin carácter limitativo.



En dicha hoja de dibujos, la figura primera es

50. una vista lateral de la armadura con la parte de acoplamiento de la cabeza seccionada para mayor claridad, y la figura segunda otra vista similar a la anterior ya forrado con piel. - - - - -

En dichas figuras se ha señalado por (1) la armadura del cuerpo que presenta las partes de mayor grueso (2) y (3) sobre las que mediante los tornillos (4) y (5) se fijan los listones (6) y (7) (dos de cada uno de ellos y uno por cada lado) que terminan también en las partes más gruesas (8) y (9), por último la armadura (1) presenta en la parte anterior (10) que reproduce la iniciación del cuello del animal, el disco (11) con el eje (12) sobre el que va acoplado el disco (13) solidario a la armadura (14) de la cabeza que presenta la prolongación (15) que reproduce el morro del perrito, y la pieza (16) situada perpendicular a la (14), que dá cuerpo para la formación del ensanchamiento posterior de la cabeza. - - - - -

55.

60.

65.

Una vez constituida la armadura total del perro según se ha indicado, se confeccionan las piezas del forro en peletería, las cuales se rellenan con gñata o similar quedando todo ello según se grafía en la figura segunda con la particularidad de que el forro de la cabeza termina fijado sobre el borde del disco (13) y el del cuerpo, con sus patas, en el disco (11) con lo que

70.



•50777

75. la cabeza se puede girar libremente sin que se note la juntura de los forros por quedar oculta por el pelo de la piel. Por último el perrito así fabricado se completa con el rabo (17), el tupe (18), las orejas (19) y el collar (20) con su correa (21) y el lazo (22). - - - -

80. Describas convenientemente las características fundamentales del juguete a que se contrae este Modelo de Utilidad, se hace constar que en el mismo se podrán introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia y la práctica pudieran aconsejar, siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental, la cual queda resumida y concretada en la siguiente:

85.

N O T A

Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio nacional sus colonias y el Protectorado de Marruecos, las siguientes:

90. R E I V I N D I C A C I O N E S
=====

1ª.- Animal articulado de juguete que se caracteriza en quedar formado por una armadura plana conformada adecuadamente, que lleva instalado, mediante ejes, cuatro listones o piezas alargadas, dos a dos, que constituyen las cuatro patas del animal, dotándose a la misma armadura y en la parte en que se inicia el cuello, de un disco fijado y dotado en su centro de un eje sobre el que

95.

• 50777



100. se acopla la pieza que constituye la armadura de la cabeza, la que asimismo está formada por una pieza plana solidarizada a un disco dotado de un orificio central por el que atraviesa el eje citado. - - - - -

105. 2ª.- Animal articulado de juguete según la nota anterior que se caracteriza también en que la armadura así constituida se forra mediante unas piezas confeccionadas en piel y que se rellenan con cualquier materia apropiada, con la particularidad de que el forro del cuerpo termina fijado sobre el disco del cuello, y el de la cabeza, asimismo sobre el disco de su pieza armadura, todo ello de tal suerte que una vez forrado y relleno, la cabeza pueda girar libremente por frotamiento de su disco contra el de la armadura del cuerpo y las patas articulen sobre sus ejes con frotamiento duro. - - - - -

110. 3ª.- "ANIMAL ARTICULADO DE JUGUETE". - - - - -

115. Todo ello tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una hoja de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, 22 OCT. 1955

P. A.
[Handwritten signature]



FIG. 1

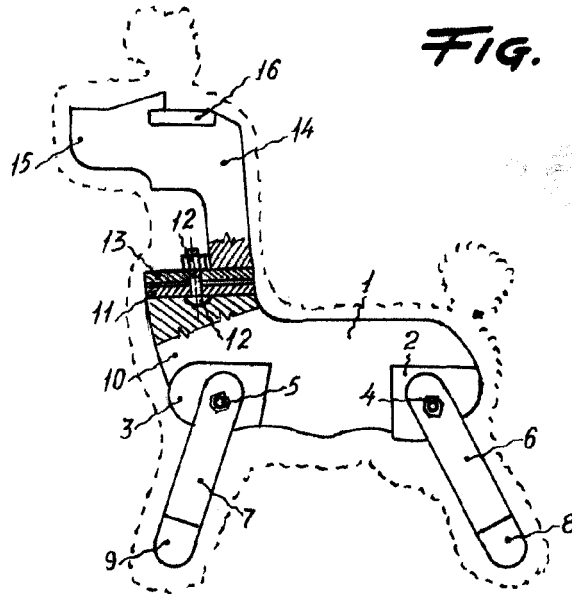
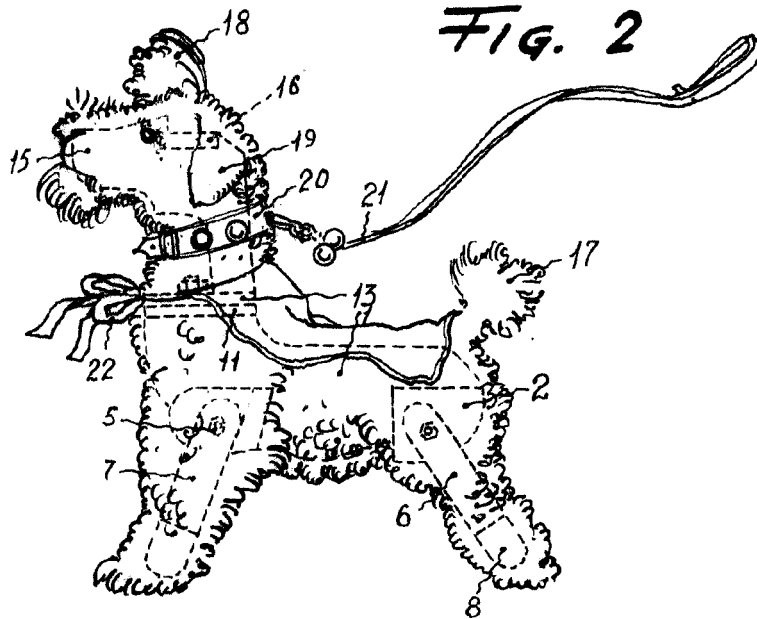


FIG. 2



P. A. de
D. ANTONIO MULA GASULLA

22 OCT. 1955

Escala variable